

## SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS. DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Documento de Trabajo del Programa:

U-002 Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (Indígenas urbanos y migrantes desplazados)

## Periodo 2012-2013

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1		Elaboración de propuesta de modificación de los Lineamientos Específicos del PAID.     Revisión y VoBo de las áreas de la CDI (Planeación, Jurídico, OIC, Innovación y Mejora).     Envío de propuesta de modificación al Jurídico para su trámite ante la COFEMER.     Publicación de los nuevos Lineamientos Específicos del PAID en el DOF.	Dirección de Operación de Programas Especiales/ Jefatura de Depto. de Atención a Desplazados Indígenas	00/00/0040	Que los solicitantes de los apoyos y las instancias ejecutoras tengan mayor claridad en cuanto a los requisitos y criterios de elegibilidad, así como en cuanto a la entrega de los apoyos y seguimiento de las acciones.	Lineamientos Específicos del PAID
2		General de Administración y Finanzas (CGAF) de la CDI, donde se solicite destinar mayores recursos al PAID dada la demanda no atendida, sin embargo la definición del	Dirección de Operación de Programas Especiales/ Jefatura de Depto. de Atención a Desplazados Indígenas	31/03/2013	Contar con disponibilidad presupuestal para atender la demanda rezagada de ejercicios anteriores, así como la captada en el presente año.	Presupuesto autorizado al PAID para el ejercicio 2013.
	, , ,	MANUAL para enviarlo a los responsables del Proyecto en las Delegaciones Estatales y solicitar sus observaciones. 2. El PAID se coordinará con el área de	Jefatura de Depto. de Atención a Desplazados Indígenas	00/00/0040	Que las instancias ejecutoras tengan mayor claridad en cuanto a los procesos de selección y entrega de los apoyos, así como en el seguimiento de las acciones.	Manual de Procedimientos del PAID
		1. Para la estimación de la población potencial, una vez conociendo la demanda presentada por las posibles instancias ejecutoras en las entidades federativas, el PAID realizará el cálculo con base en un criterio de identificación que tomará en cuenta: el análisis de las localidades donde se ha identificado a población indígena desplazada, la población total indígena que vive en esas localidades y la población indígena atendida por el PAID. 2. Para la estimación de la población objetivo el PAID realizará un cálculo con base en: los recursos que recibirá en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y solamente restará los recursos correspondientes a los gastos de operación, y los montos máximos de apoyo por familia establecidos en sus Lineamientos Específicos.	Dirección de Operación de Programas Especiales/ Jefatura de Depto. de Atención a Desplazados Indígenas	00/00/0040		Base de datos de la población potencial y objetivo

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
5	Es necesario realizar un estudio para determinar una línea base, así como una metodología para la estimación de las principales metas.	Para el indicador de Fin se elaborará un instrumento que se aplicará como piloto en el ejercicio 2013.     Para el 2014 se realizará el levantamiento a las familias apoyadas, esto servirá para determinar la línea base.     Para el ejercicio 2016 se realizará otro levantamiento con la finalidad de medir el cambio en su situación de desplazados y su reinserción en el entorno social.	Dirección de Operación de Programas Especiales/ Jefatura de Depto. de Atención a Desplazados Indígenas	30/09/2013	Contar con la línea base del PAID	Documento línea base
6	Lineamientos Específicos del PAID, sobre todo en la población objetivo, los criterios de	2. Revisión y VoBo de las áreas de la CDI (Planeación, Jurídico, OIC, Innovación y	Dirección de Operación de Programas Especiales/ Jefatura de Depto. de Atención a Desplazados Indígenas	28/06/2013	Que los solicitantes de los apoyos y las instancias ejecutoras tengan mayor claridad en cuanto a los requisitos y criterios de elegibilidad, así como en cuanto a la entrega de los apoyos y seguimiento de las acciones.	Lineamientos Específicos del PAID
7	Establecer metas que permitan evaluar el desempeño del PAID.	Una vez conociendo el presupuesto autorizado al PAID para el ejercicio 2013, se podrán establecer acciones que permitan evaluar el desempeño del PAID.	Dirección de Operación de Programas Especiales/ Jefatura de Depto. de Atención a Desplazados Indígenas	31/03/2013	Contar con metas acordes a la capacidad de atención del PAID y conforme a su presupuesto.	Documento con criterios para establecer metas y programación de acciones
8	cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, con base en el desarrollo de una metodología.	Para la estimación de la población potencial, una vez conociendo la demanda presentada por las posibles instancias ejecutoras en las entidades federativas, el PAID realizará el cálculo con base en un criterio de identificación que tomará en cuenta: el análisis de las localidades donde se ha identificado a población indígena desplazada, la población total indígena que vive en esas localidades y la población indígena atendida por el PAID.  2. Para la estimación de la población objetivo el PAID realizará un cálculo con base en: los recursos que recibirá en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y solamente restará los recursos correspondientes a los gastos de operación, y los montos máximos de apoyo por familia establecidos en sus Lineamientos Específicos.	Dirección de Operación de Programas Especiales/ Jefatura de Depto. de Atención a Desplazados Indígenas	30/08/2013	Actualmente el PAID sigue atendiendo la demanda presentada, a través de dichas estimaciones el Proyecto espera focalizar mejor sus acciones, además de contar con un primer avance en cuanto a estadísticas oficiales de la problemática de desplazamiento forzoso, dado que a la fecha no se disponen de ellas.	Base de datos de la población potencial y objetivo
9	así como buscar sinergias con otros programas federales o estatales para mejorar las condiciones de vida de los hogares	La DOPE emitirá un oficio a la Coordinación General de Administración y Finanzas (CGAF) de la CDI, donde se solicite destinar mayores recursos al PAID dada la demanda no atendida, sin embargo la definición del presupuesto no depende de la CDI. En cuanto a buscar sinergias con otros programas federales o estatales, el PAID considera que ya existe puesto que hay mezcla de recursos.	Dirección de Operación de Programas Especiales/ Jefatura de Depto. de Atención a Desplazados Indígenas	31/03/2013	Contar con disponibilidad presupuestal para atender la demanda rezagada de ejercicios anteriores, así como la captada en el presente año.	Presupuesto autorizado al PAID para el ejercicio 2013.
10	definir en tiempo y forma, el desarrollo de	Una vez conociendo el presupuesto autorizado al PAID para el ejercicio 2013, se podrán definir acciones que deberán considerar lo siguiente:  1. Demanda no atendida de ejercicios anteriores.  2. Comportamiento histórico de los apoyos otorgados por el PAID.  3. Modificaciones a la normatividad del Proyecto (Lineamientos Específicos).	Dirección de Operación de Programas Especiales/ Jefatura de Dento de Atención a Desplazados	30/03/2013	Contar con líneas de acción claras	Plan anual de trabajo

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
11	Las Actas de entrega-recepción deberían incluir un anexo con la firma y huella de los jefes de hogar indígenas desplazados, y que un Notario Público de fe de la entrega de los apoyos a las familias indígenas.		Dirección de Operación de Programas Especiales/ Jefatura de Depto. de Atención a Desplazados Indígenas	30/11/2012	Que la CDI tenga mayor certeza de la entrega de los apoyos a los beneficiarios	Documentos-Anexos de Actas Entrega- Recepción
	relacionados con el diseño, en la determinación de la población objetivo y la población potencial. Además, sería prioritario	Para la estimación de la población potencial, una vez conociendo la demanda presentada por las posibles instancias ejecutoras en las entidades federativas, el PAID realizará el cálculo con base en un criterio de identificación que tomará en cuenta: el análisis de las localidades donde se ha identificado a población indígena desplazada, la población total indígena que vive en esas localidades y la población indígena atendida por el PAID.  2. Para la estimación de la población objetivo el PAID realizará un cálculo con base en: los recursos que recibirá en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y solamente restará los recursos correspondientes a los gastos de operación, y los montos máximos de apoyo por familia establecidos en sus Lineamientos Específicos.	Dirección de Operación de Programas Especiales/ Jefatura de Depto. de Atención a Desplazados Indígenas	30/08/2013	Actualmente el PAID sigue atendiendo la demanda presentada, a través de dichas estimaciones el Proyecto espera focalizar mejor sus acciones, además de contar con un primer avance en cuanto a estadísticas oficiales de la problemática de desplazamiento forzoso, dado que a la fecha no se disponen de ellas.	Base de datos de la población potencial y objetivo

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.